



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
03/10/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 824475E

DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Vista resolución de 17 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencia para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a la entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2023.

Vista la distribución de fondos a los Ayuntamientos para 2023, en el que figura el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz con una aportación de 5.450,48 euros.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por esta Alcaldía se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 18/2023 de generación de créditos por ingresos que se concreta en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Denominación	Importe
23140/22699	Actividades Mujer, CAVI e Igualdad	5.450,48

El ingreso afectado quedará contabilizado en la aplicación presupuestaria 420.90

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
03/10/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA MNX4 QRJ7 Y9YK 3DTQ

Resolución Nº 3254 de 03/10/2023 "Decreto de aprobacion generación de credito" - SEGRA 427351

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
03/10/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 824475E

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
03/10/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA MNX4 QRJ7 Y9YK 3DTQ

Resolución Nº 3254 de 03/10/2023 "Decreto de aprobación generación de credito" - SEGRA 427351

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2